



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1086.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA OLGA BELÉN CORTAZA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR SERVICIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de noviembre 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 806/2022 del 10 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la funcionaria Olga Belén Cortaza de la Dirección de Recursos Humanos a la Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 1 de noviembre de 2022, la señora Olga Belén Cortaza solicita su traslado para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, contando para tal efecto con el visto bueno del Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Olga Belén Cortaza**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____